



PROVIDENCIA, 26 AGO 2025

EX. N° 1184 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por la Propietaria del Departamento N° 1 del cuarto piso, del inmueble ubicado en Avda. Benjamín Vicuña Mackenna N° 6, Unidad Vecinal N° 14.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 85222, N° 79432 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio Plaza Italia contenido en escritura pública de 31 de mayo de 1965, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alfredo Astaburuaga Galvez, inscrito a fojas 5414, N° 7874 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1965 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 2070286 de fecha 25 de junio de 2025, que acredita el pago de \$68.785.-, correspondiente a otros derechos varios urbanización. -

5.- El Informe D.O.M. N° 7/25 de 25 de junio de 2025 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Informe N° 514 de 7 de julio de 2025 de la Dirección Jurídica. -

7.- Los Memorándums N° 12.750 de 15 de julio y N° 15.008 de 19 de agosto, ambos de 2025 de la Dirección de Obras Municipales y sus antecedentes.-

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del **DEPARTAMENTO N° 1, DEL CUARTO PISO**, del inmueble ubicado en **AVDA. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA N° 6, ROL DE AVALUO N° 810-201**, de propiedad de doña **SONIA ELENA MADRID SUAREZ, RUT [REDACTED]**

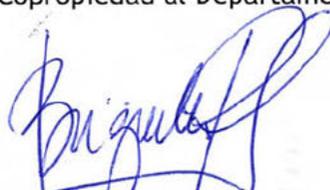
2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto y del Reglamento de Copropiedad al Departamento de Rentas. -

Anótese, comuníquese y archívese. -


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
PJM/MRMO/ENGE/cbo. -
Distribución:

Interesada
Dirección de Obras Municipales
Servicio de Impuestos Internos
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Archivo
Decreto en Trámite 2443.-


ROCIO BRIZUELA CHEHADE
Alcaldesa (S)